



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832

Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 260A-2017-MDP.

Paiján, 04 de Setiembre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El Memorándum N° 44-2017- ALC- MDP, de fecha 04-09-17 y:

CONSIDERANDO

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, mediante El Memorándum N° 44-2017- ALC-MDP de fecha 04-09-17, comunica que el Gerente Municipal, Ing. Jorge Eduardo Zarate Chávez, se encuentra de permiso por motivos de salud, a partir de la fecha hasta el día viernes 8 de setiembre del presente año, retomando sus labores el lunes 11 del presente mes. Por tal razón se deberá elaborar la resolución de encargatura en la persona del Licenciado Horacio Alexander Alva Villarreal, Jefe de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la MDP;

Que, estando al Visto Bueno de Alcaldía y Asesoría jurídica, en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Artículo 20°, inciso 1) y 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con cargo a dar cuenta en Sesión de Concejo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DELEGAR las atribuciones administrativas como Gerente de la Municipalidad Distrital de Paiján, al Licenciado Horacio Alexander Alva Villarreal, Jefe de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la MDP, a partir de la fecha de emitida la presente resolución hasta el día viernes 8 del presente mes, por los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, Licenciado Horacio Alexander Alva Villarreal a fin de que cumpla lo establecido en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Paiján
Abog. Segundo H. Valqui Castrejón
ALCALDE - MDP

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA